

(D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Igualdad y Empleo (Avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta: SH-I62007000110090. Sujeto Responsable: Cruzidal, S.L. Domicilio: Pedro Alonso, 6, Fuente del Maestre. Importe de la Sanción: 626,00 euros.

Badajoz, a 7 de agosto de 2007. El Jefe Suplente de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PÉREZ.

---

*EDICTO de 7 de agosto de 2007 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social a la empresa "Cruzidal, S.L."*

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en C/ Pedro de Valdivia, 5-2.<sup>a</sup> planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Igualdad y Empleo (Avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta: SH-I62007000110191. Sujeto Responsable: Cruzidal, S.L. Domicilio: Pedro Alonso, 6, Fuente del Maestre. Importe de la Sanción: 2.250,00 euros.

Badajoz, a 7 de agosto de 2007. El Jefe Suplente de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PÉREZ.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Reparación de las cubiertas y reformas interiores en el I.E.S. Norba Caesarina de Cáceres". Expte.: OBR.07.01.053.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.07.01.053.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reparación cubiertas y reformas interiores en el I.E.S. Norba Caesarina de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 68, de 14/06/07.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

306.521,46 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.  
 Anualidad 2007: 200.000,00 euros.  
 Anualidad 2008: 106.521,46 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de agosto de 2007.
- b) Contratista: Jiménez Nevado, S.L.